

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Comunicación Digital por la Universidad Ramón Llull

Universidad/des: Universidad Ramón Llull

Centro/s:

- Facultat de Comunicació i Relacions Internacionals Blanquerna/Blanquerna School of Communication and International Relations/Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la comunidad autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno.

Estas condiciones se concretan en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En este sentido, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido junto con el resto de agencias que cumplen los criterios establecidos en el artículo 24.3 de dicho Real Decreto, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en el Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales (MVSMA) de AQU Catalunya y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad.

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, de acuerdo con el artículo 140.2.a) de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, es el órgano competente para la aprobación del

procedimiento de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades i los centros docentes de enseñanza superior.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

Descripción del título

La denominación del título es adecuada, coherente con la disciplina y no da lugar a errores sobre su nivel o efectos académicos.

Sin embargo, cabe tener en cuenta que “Comunicación Digital” es un nombre que puede dar lugar a la desorientación del estudiantado preuniversitario, al tener un nombre similar a “Comunicación Audiovisual”; un Grado impartido en la Universitat Ramon Llull y el resto de las universidades catalanas, a diferencia de este Grado. En este sentido, la Comisión recomienda a la institución, durante la difusión de los Grados para la captación de estudiantes, enfatizar las diferencias entre ambos Grados aportando información concreta y diferencial sobre los estudios de digital media para generar las expectativas adecuadas.

Justificación

La Institución presenta una justificación que incluye el interés académico del título y su contexto.

La justificación que se ofrece es apropiada. El título da respuesta a la necesidad de formar a profesionales conocedores de las posibilidades de la comunicación en el entorno digital. Estas competencias se prevé que tengan una notable demanda laboral, aspecto que justifica la pertinencia del título. Igualmente, la experiencia del centro en el ámbito de la Comunicación supone una garantía para la puesta en marcha de esta nueva oferta. También se demuestra en la memoria un adecuado conocimiento de los procesos y dinámicas propios del entorno digital.

Se ofrece una justificación satisfactoria del encaje del nuevo título en la Facultad y de cuáles

son sus elementos diferenciales respecto del resto de la oferta del centro. De esta forma se responde de forma apropiada a la modificación requerida por la Comisión.

Finalmente, cabe indicar que en los procesos de elaboración de este título se han llevado a cabo, por un lado, consultas a los profesionales y tutores de empresas de prácticas y, a los egresados, por otro, para aproximar la oferta a la realidad profesional y laboral.

Competencias

El perfil de formación (redactado en competencias) es adecuado, tanto por lo que se refiere a su formulación, como a la estructura, contenido y nivel académico.

Acceso y admisión de estudiantes

La Institución presenta información sobre la vías y requisitos de acceso y se definen correctamente. En cuanto al perfil de acceso del estudiante se focaliza en dos aspectos: interés por la actualidad, y dominio de la expresión y comprensión escritas.

La Institución presenta información sobre los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso mediante el Plan de Acción Tutorial, Servicio de Apoyo al Estudiante, Servicio de Orientación Personal o sesiones informativas para garantizar una correcta adaptación al centro y al título.

Finalmente, se aporta también la normativa sobre la transferencia y reconocimiento de créditos.

Planificación de la titulación

El plan de estudios es coherente con la titulación y más adaptado a las necesidades y demandas actuales de la profesión. En términos generales, el plan de estudios es interesante, innovador y está bien construido sobre bases sólidas incorporando materias específicas. Destaca la interdisciplinariedad, plasmada en la materia “Bases Interdisciplinarias de la Comunicación”, como punto fuerte dado que resulta muy apropiada para el estudio de la comunicación digital.

Existe coherencia entre las competencias, los métodos de enseñanza, las actividades formativas y las de evaluación de las materias incluidas en el plan de estudios.

Igualmente, resulta muy interesante el esfuerzo realizado por implementar actividades formativas y métodos de evaluación innovadores, con un previsible impacto en el aprendizaje del alumnado.

Finalmente, tanto la planificación temporal de las actividades formativas, como las acciones de movilidad son adecuadas. Se presenta un listado amplio de universidades internacionales con las se ha suscrito convenio y se ofrece la posibilidad de la realización de prácticas en empresas internacionales.

Personal académico y de apoyo

El profesorado parece ser suficiente en relación a las características del título y al número de estudiantes.

El número de profesorado asociado previsto es elevado (59,4% del total, que impartirán el 53,8% de las horas). Cabe indicar que el 79% son doctores, una cifra que la Comisión valora positivamente. En este sentido, resultan pertinentes las previsiones de potenciar el aumento del profesorado acreditado y de formar al profesorado en la perspectiva de género que se establecen en la memoria.

Referente al personal de apoyo a la docencia es adecuado y suficiente según las necesidades del estudiantado, además de contar con un Plan de Acción Tutorial.

En cuanto a la previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios (no disponibles actualmente) para desarrollar de manera coherente el plan de estudios resultan pertinentes las previsiones de potenciar el aumento del profesorado acreditado y de formar al profesorado en la perspectiva de género que se establecen en la memoria.

Recursos materiales y servicios

La Institución informa sobre los recursos materiales y servicios en la Universidad, así como de su previsión. Tanto las instalaciones, los recursos materiales y los servicios disponibles son adecuados y suficientes para el buen desarrollo del Grado. Se valora positivamente la existencia de un sistema de renovación del material.

Resultados previstos

La Universidad informa sobre los resultados previstos y aporta el mecanismo para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

La estimación de resultados es apropiada, y se ha tenido en cuenta para su formulación, la experiencia de los otros Grados de la Facultad. Sin embargo, llama la atención el hecho de que la tasa de graduación está situada entre el 60 y el 70% en el resto de Grados del ámbito de la Comunicación, y en cambio en éste, sin ningún tipo de explicación, se sitúa en el 75%.

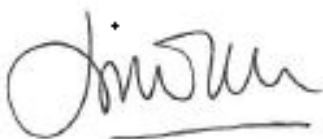
Sistema de garantía de la calidad

La Institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad. Entre otras cosas, realiza estudios de satisfacción a los estudiantes de primer curso, estudios de satisfacción a los estudiantes de último curso y estudios de inserción laboral de los graduados de la Universidad.

Calendario de implantación

La institución informa del calendario de implantación con previsión para el curso 2020-2021. El cronograma de implantación resulta adecuado y no extingue ningún estudio previo.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 17/01/2020